




PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 1 de 12
		Fecha	12	08	2016
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA	2
2. ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
3. LIMITANTES	2
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)	2
5. RESULTADO DE LA AUDITORIA	2
6. OBSERVACIONES DETECTADAS	9
6.1. FORTALEZAS	9
6.2. ASPECTOS POR MEJORAR	9
6.3. NO CONFORMIDADES	10
7. CONCLUSIONES	11
8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA	11
9. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA	12

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 2 de 12
		Fecha	12	08	2016



PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)		Gestión de Abastecimiento Bienes y Servicios – Administración Comedores de Tropa – Comedor Nro. 10 ESLOG		AUDITORIA No	25
LUGAR	Regional Centro	FECHA	(07-02-2017)al (11-04-17)		
AUDITADO(S)	NOMBRE		CARGO		
	Wilson Alirio Piraquive		Administrador Comedor de Tropa No. 10 ESLOG		
AUDITOR(ES)	NOMBRE		ROL		
	Yamile Andrea Munar Bautista		Auditor		

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento del procedimiento establecido por la ALFM para la Administración de Comedores de Tropa No. 10 ESLOG

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Cuenta fiscal y Aplicativo CONAL ejecutado durante el período de enero a diciembre 2016 en el Comedor de Tropa No. 10 ESLOG

3. LIMITANTES

Ninguna



4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Política de Operación ALFM, Proceso y procedimientos de Abastecimiento bienes y servicios – Comedores de Tropa

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Mediante formato nota interna No. 9707 se dio traslado a la oficina de Control Interno con la instrucción iniciar auditoria puntual al sub proceso de Comedores de Tropa No. 10 ESLOG

Por lo cual se remitió correo electrónico de fecha 17-02-2017 con el fin de iniciar la apertura de la misma

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 3 de 12
		Fecha	12	08	2016
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

Se verifico la cuenta fiscal versus aplicativo CONAL Comedor de Tropa Nro. 10 ESLOG durante la vigencia enero a diciembre 2016 con los siguientes resultados:

PARTES DIARIOS DE RANCHO:

- La cuenta fiscal no posee el soporte de solicitud por parte de la Unidad Militar
- Se solicitó al Administrador del Comedor allegar los soportes. Durante el desarrollo de la auditoria se recibió por parte del funcionario y al verificar dichos soportes coinciden con las cantidades dadas de baja en el aplicativo CONAL (parte normal y/o adicional) así:

MES	TOTAL
ENERO	7.725
FEBRERO	7.641
MARZO	8.809
ABRIL	8.674
MAYO	8.325
JUNIO	6.561
JULIO	9.675
AGOSTO	7.730
SEPTIEMBRE	9.420
OCTUBRE	10.970
NOVIEMBRE	6.853
DICIEMBRE	7.134
TOTAL ESTANCIAS 2016	99.517

Anexo 1. Partes diarios 366 folios

BAJAS ESPECIALES (por abastecimiento)

- Se identificaron y seleccionaron 46 Bajas que en el contenido de la Observación refería conceptos de (Abastecimiento soldados polvorines, Eventos especiales, refrigerio ceremonia día de la logística, Suministro almuerzo especial, apoyo unidades atención a desastres, Suministro desayuno especial, Ceremonia juramento, Baja por evento especial, Personal agregado día de la logística, Plan de moral y bienestar soldados I/R, Consumo banda de guerra, Consumo ceremonia 5c 2016, Evento especial compañía de instrucción ESLOG) Por un valor de \$58.188.398,24 (Anexo 2. Relación mes por mes) (Anexo 3. bajas especiales)
- Se identificaron y seleccionaron 28 Bajas por abastecimiento con conceptos como: consumo, consumo mes, explosión de materiales, ajuste del menú, Por un valor de \$71.446.159,55 (Anexo 4. Relación bajas por abastecimiento consumo)



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	P á g i n a 4 d e 1 2
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

- El manejo que le da el Comedor de Tropa No. 10 ESLOG, a las baja de mercancías por eventos especiales corresponde a adicionar un porcentaje entre el (4%, 10%, 12% o 14%) concertado con la Unidad Militar, como una utilidad para el Comedor y estos valores son convertidos y cobrados por estancias. De lo cual durante la verificación no fue posible corroborar la mencionada información

SOLICITUDES Y/O AUTORIZACIONES EN LA ELABORACIÓN DE BAJAS ESPECIALES

- De las 46 bajas por abastecimientos por conceptos de eventos especiales; 10 corresponden a Abastecimiento soldados polvorines
- De lo anterior se evidenció solicitud de abastecimiento en víveres secos y frescos para el personal de soldados orgánicos de la Base Militar Polvorines de fecha 01-02-2016 (Anexo 5. Memorando) para la vigencia 2016 firmado por el Cr. Juan Vargas Barreto Director de la Escuela Logística y no por el Ordenador del Gasto, Administrador de la partida de alimentación y/o Jefe de la COAL de la Unidad Centralizadora; sin nota interna de aprobación por parte de la Dirección Regional y/o Visto Bueno por parte del Subproceso AGRAC I; de acuerdo al procedimiento establecido Trámite para Atención de Requerimientos de las Diferentes Modalidades de Abastecimiento Clase I Cód. PGA-S12-A02 y Directiva Permanente 12 de 2015 numeral 1) Abastecimiento de víveres Literal e) Además del Contrato interadministrativo No. 015 Anexo 2 “Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” Literal a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem No. 8 indica dentro de sus apartes: La entrega de víveres secos se realizarán únicamente con la autorización del ordenado del gasto y el administrador de la partida de alimentación de la Unidad centralizadora (Anexo 6 Política de Operación)
- Se relacionan los soportes allegados en cuanto requerimientos mensuales por parte de la Unidad Militar en estancias así:

MES	ESTANCIAS	FUNCIONARIO FF.MM.
Febrero	696	Sargento Viceprimero Wilson Fernando Ortega Administrador de la partida alimentación ESLOG
Marzo	727	Sargento Viceprimero Wilson Fernando Ortega Administrador de la partida alimentación ESLOG
Abril	750	Sargento Viceprimero Wilson Fernando Ortega Administrador de la partida alimentación ESLOG
Junio	588	Sargento Viceprimero Wilson Fernando Ortega Administrador de la partida alimentación ESLOG
Julio	713	Sargento Viceprimero Wilson Fernando Ortega Administrador de la partida alimentación ESLOG
Noviembre	234	Cabo Primero Camilo Andres Vargas Administrador de la partida alimentación ESLOG
Diciembre	833	Sargento Viceprimero Wilson Fernando Ortega Administrador de la partida alimentación ESLOG
Total	3.953	Estancias requeridas por la Unidad Militar

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 5 d e 1 2
		Fecha	12	08	2016
					

(Anexo 7. Memorandos de solicitudes estancias)

- De acuerdo al registro de firmas radicado en la Regional Centro mediante memorando No. 02424 establecido para los trámites de documentación en el manejo y ejecución de la partida de alimentación de soldados de la Centralización, allegado por el Subproceso AGRAC I; los Militares relacionados en la tabla anterior no corresponden a los allí relacionados (Anexo 8. Memorandos registro de firmas Administrador de la partida de alimentación)
- De los demás eventos especiales, no se tuvo alcance a soportes que evidencien los requerimientos por parte de la Unidad Militar

FACTURACIÓN

- Se puede evidenciar que mediante facturas 1 a 4 se cobró a la Unidad Militar \$6.729 por estancia y de la factura 5 a 32 cobrado a \$7.466 por estancia
- De acuerdo a lo manifestado por el funcionario mediante correo electrónico de fecha 10-03-2017 acerca de las funciones de recepcionar y entregar la facturación al subproceso de cartera de la Regional de enero a junio de 2016 No se aplican controles, seguimiento y/o verificación de las facturación emitida por el Administrador versus partes diarios de rancho físicos o en aplicativo CONAL antes de tramitar cobro a la Unidad Militar por cuanto este indico: "en cuanto a las cantidades de estancias mensuales reportadas por cada comedor de tropa no obtenía información, debido a que solo verificaba el valor de la estancia y los consecutivos que llevaran su orden" (Anexo 9. Correo electrónico)
- No se evidencia control, seguimientos y/o verificación de las facturación emitida por el Administrador versus partes diarios de rancho físicos o en aplicativo CONAL antes de tramitar cobro a la Unidad Militar por cuanto ésta actividad fue trasladada al subproceso de cartera según lo manifestado mediante correo electrónico de fecha 10-03-2017 por la Coordinadora Financiera así: "...a partir del mes de agosto de 2016, se solicitó que la facturación fuera entregada directamente al subproceso de cartera, ya que los soportes de la información se entregaba muy tarde, además de esto la documentación se allegaba con múltiples errores de forma... El control de las estancias entregadas a las unidades militares y lo cobrado es un control que debe ejercer el proceso de abastecimiento ya que en este proceso reposan los partes de personal y todo la información concerniente a la cantidad de consumo de estancias..." (Anexo 10 Correo electrónico)

CRUCE

- Se realizó un cruce mes por mes de las facturas 1 a la 32 generadas y cobradas a la Unidad Militar durante la vigencia 2016 (Anexo 11 Facturas 1 a la 32)



SUBPROCESO
NO APLICA

Código: **EI-FO-55**

TITULO
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página
6 de 12

Fecha **12 08 2016**



- Se realizó sumatoria de los partes diarios de rancho más (+) la conversión de bajas especiales a estancias sin incluir el posible incremento por utilidad
- Se establece diferencia entre la cantidad cobrada mediante facturación y los soportes de mercancía dada de baja
- El anterior valor se multiplicó por el valor de la estancia establecida mediante Resolución No. 0671 de febrero 2016
- Con lo que se establece una diferencia negativa por valor de (\$66.055.917,00) los cuales presuntamente se dejaron de cobrar a la Unidad Militar
- No se tuvo en cuenta la mencionada utilidad, ya que durante la auditoria no se tuvo alcance a soportes que permitan evidenciar el mencionado acuerdo y/o cobro a la Unidad Militar

COMEDOR DE TROPA # 10 ESLOG BAJAS POR CONSUMO y ADICIONAL VERSUS FACTURACIÓN UNIDAD MILITAR						
No. FACTURA - MES	CANTIDAD	PARTE DIARIO	EVENTO	DIFERENCIA - CANTIDAD	VALOR PARTIDA	DIFERENCIA VALOR
ENERO						
1	2418	7.725	1502			
2	6962					
TOTALES	9.380		9.027	853	\$ 6.729	\$ 2.375.337,00
FEBRERO						
3	5595	7.641	1068			
4	1622					
TOTALES	7.217		8.709	(1.492)	\$ 6.729	\$ (10.039.668,00)
MARZO						
5	1721	8.809	658			
6	5952					
7	577					
TOTALES	8.250		9.467	(1.217)	\$ 7.466	\$ (9.086.122,00)
ABRIL						
8	2.440	8.709	344			
9	5.821					
TOTALES	8.262		9.053	(791)	\$ 7.466	\$ (5.905.606,00)
MAYO						
10	5.536	8.325	805			
11	1.499					
TOTALES	7.035		9.130	(2.095)	\$ 7.466	\$ (15.641.270,00)
JUNIO						
12	1.607	6.561	527			
13	5.400					
TOTALES	7.007		7.088	(81)	\$ 7.466	\$ (604.746,00)
JULIO						
14	486	9.675	850			
15	2026					
16	29					
17	6871					
TOTALES	9.412		10.525	(1.113)	\$ 7.466	\$ (8.309.658,00)
AGOSTO						
18	1712	7.730	155			
19	6208					
TOTALES	7.920		7.885	35	\$ 7.466	\$ 261.310,00
SEPTIEMBRE						
20	2172	9.420	705			
21	6880					
TOTALES	9.052		10.123	(1.071)	\$ 7.466	\$ (7.996.086,00)
OCTUBRE						
22	7256	10.970	168			
23	2292					
TOTALES	9.548		11.138	(1.590)	\$ 7.466	\$ (11.870.940,00)
NOVIEMBRE						
24	164	6.853	536			
25	430					
26	1346					
27	5000					
TOTALES	6.940		7.389	(449)	\$ 7.466	\$ (3.352.234,00)
DICIEMBRE						
28	1238	7.134	912			
29	5257					
30	282					
31	1214					
32	606					
TOTALES	8.597		8.046	551	\$ 7.466	\$ 4.113.766,00
TOTAL DEJADO DE COBRAR A LA UNIDAD MILITAR					\$ (66.055.917,00)	

(ANEXO 12. Relación cruce facturación)

PROCESO				EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		NO APLICA		Código: EI-FO-55		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
	TITULO		INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 7 d e 1 2	
		Fecha	12	08	2016		

Se cruzó las salidas realizadas por el comedor (Aplicativo CONAL versus lo facturado a la Unidad Militar) evidenciando que la mercancía dada de baja corresponde en 9 meses mayor a lo cobrado a la Unidad Militar, así:

VERIFICACIÓN MENSUAL (EGRESOS CONAL VS FACTURACIÓN)

MES	SALIDA MCÍA (MENSUAL CONAL)	VENTA Fact. Und. Militar
ENERO	\$ 88.289.310,36	\$ 63.118.020,00
FEBRERO	\$ 55.743.170,95	\$ 48.563.193,00
MARZO	\$ 81.231.237,98	\$ 61.594.500,00
ABRIL	\$ 70.738.054,43	\$ 61.684.092,00
MAYO	\$ 66.312.020,17	\$ 52.523.310,00
JUNIO	\$ 51.481.650,30	\$ 52.314.262,00
JULIO	\$ 59.170.672,69	\$ 71.178.452,00
AGOSTO	\$ 79.441.938,23	\$ 59.130.720,00
SEPTIEMBRE	\$ 73.680.329,05	\$ 67.582.232,00
OCTUBRE	\$ 84.966.832,91	\$ 71.285.368,00
NOVIEMBRE	\$ 53.673.721,20	\$ 51.814.040,00
DICIEMBRE	\$ 53.026.007,74	\$ 64.183.922,00
	\$ 817.754.946,01	\$ 724.972.111,00

- La Tabla anterior permite evidenciar que la mercancía descargada mensualmente supera en \$ 92.782.835,01 lo facturado y cobrado a la Unidad Militar

BAJAS

- En la cuenta fiscal se identificaron 46 bajas por abastecimiento por conceptos Eventos especiales y 28 con observaciones de consumo; de las cuales se allegó por parte del Administrador soportes de solicitud de autorización de 13 bajas así:

1. Solicitud del 29-02-16 por valor de \$622.920,50
2. Solicitud del 29-02-16 por valor de \$791.249,60
3. Solicitud del 29-02-16 por valor de \$8.583.728,80
4. Solicitud del 29-02-16 por valor de \$6.644.700,00
5. Solicitud del 05-03-16 por valor de \$462.840,00
6. Solicitud del 08-03-16 por valor de \$278.311,03
7. Solicitud del 30-03-16 por valor de \$3.753.458,40
8. Solicitud del 16-09-16 por valor de \$2.075.962,62
9. Solicitud del 20-09-16 por valor de \$9.194.660,00
10. Solicitud del 23-09-16 por valor de \$622.920,50
11. Solicitud del 02-11-16 por valor de \$660.100,00
12. Solicitud del 16-12-16 por valor de \$4.522.007,80

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 8 de 12
		Fecha	12	08	2016
					

13. Solicitud del 29-12-16 por valor de \$2.809.834,84
(Anexo 12. Solicitud autorización de bajas)

- De las demás 61 bajas, no se tuvo alcance a la información y no se allegó soporte generado por parte del Usuario CONAL autorizado para habilitar las bajas especiales.
- En este caso, este permiso es asignado al **PERFIL 3** asignado al Coordinador de Comedores de Tropa Regional y/o encargado de la Administración de CONAL en la Regional de acuerdo a lo establecido en la Directiva Transitoria No. 1 de enero 2017.
- La siguiente tabla relaciona las bajas especiales que no indican eventos a la Unidad Militar y no cuentan con soporte "bajas por abastecimiento" por valor de \$ 71.446.159,55

No. BAJAS COSUMO	CONCEPTO	VALOR
Baja No. 91	Consumo	\$ 23.046,90
Baja No. 92	Consumo	\$ 251.977,52
Baja 6 PT	consumo del mes	\$ 991.691,99
Baja 7 PT	consumo del mes	\$ 830.274,19
Baja No. 100	CONSUMO AGENCIA	\$ 21.768,00
Baja No. 110	Ajuste del menú	\$ 670.241,25
Baja No. 113	Ajuste del menú	\$ 846.888,89
Baja 12 PT	producto no descargado 19-02-16	\$ 515.040,00
Baja No. 166	ajuste menú 08-03-17	\$ 278.311,03
Baja PT 19	Consumo	\$ 7.266.690,00
26 PT	Abastecimiento no descargado en la explosión	\$ 100.340,00
27 PT	Abastecimiento no descargado en la explosión	\$ 197.780,00
30 PT	Abastecimiento no descargado en la explosión	\$ 86.420,00
33 PT	Suministro solicitud aumento de partida	\$ 5.805.800,00
34 PT	ajuste de menú	\$ 928.232,00
Baja 312	Consumo	\$ 14.718.411,00
Baja45 PT	Consumo	\$ 6.817.890,00
Baja46 PT	Consumo	\$ 1.599.324,89
Baja No. 315	consumo dirección regional	\$ 17.437,50
Baja No. 395	revisar contrato verduras	\$ 1.637.975,00
Baja No.413	factura 19084	\$ 1.432.541,00
Baja No.403	consumo mes de julio	\$ 6.483.320,51
Baja No.410	consumo 1 jun al 31 jul (alas pechuga carne costilla)	\$ 8.557.174,13
Baja No. 430	Huevos julio bajas 332,334,337,341,344,345,348,350,351	\$ 999.521,86

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 9 d e 1 2
	Fecha	12	08	2016	



No. BAJAS COSUMO	CONCEPTO	VALOR
Baja No. 510	consumo por ajuste del menú	\$ 3.551.036,03
76 PT	Consumo del 23 Spt al 007 Oct	\$ 2.387.507,86
78 PT	salchicha consumo 6-10-16	\$ 1.035.648,00
101 PT	Baja consumo nov dic Lechona no contrato	\$ 3.393.870,00
TOTAL		\$ 71.446.159,55

- Se requirió a la Oficina de Tecnología con fecha 10 de marzo de 2017 información acerca del Usuario con el cual fueron autorizadas dichas bajas por abastecimiento teniendo en cuenta que con el Usuario asignado al Administrador no se tiene potestad para habilitar la transacción; obteniendo como respuesta por parte de la Líder del Proceso “No somos los indicados para dar información sobre el proceso funcional que se haya registrado en el CONAL sin la previa autorización de la Dirección de Cadena de Suministros, por favor le solicito se dirija a mi Coronel Camacho para solicitar información, toda vez que él es el Jefe Funcional a Nivel Nacional y él nos indicará si debemos suministrar algún dato específico registrado en el CONAL”
- De acuerdo a lo anterior se requirió al Proceso de Abastecimientos Bienes y Servicios el cual autorizó y le requirió la información que inicialmente ésta dependencia le había solicitado con fecha 27-03-2017; se recabo con fecha 05-04-2017 y nuevamente con fecha 10-04-2017. Sin tener respuesta a los requerimientos. (Anexo 13. Requerimiento para establecer usuario que aprobó bajas por abastecimiento)

6. OBSERVACIONES DETECTADAS

6.1. FORTALEZAS

En el desarrollo de la auditoria no se evidenciaron fortalezas

6.2. ASPECTOS POR MEJORAR

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Establecer medidas de control y seguimiento en la verificación de la facturación emitida por el Comedor de Tropa por concepto de estancias teniendo en cuenta los partes de Rancho y hombres alimentados en la baja CONAL; permitiría garantizar el cobro del total de estancias entregadas y consumidas por la Unidad Militar	Comedores de Tropa - - Coordinación - Administración CONAL -Administradores AGRAC I



SUBPROCESO
NO APLICA

Código: **EI-FO-55**

TITULO
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01



Página
1 0 de 1 2

Fecha **12 08 2016**



6.3. NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	<p>No se está dando cumplimiento a la Política de Operación en cuanto se está abasteciendo la Modalidad de Víveres a Unidades Militares por medio de los Comedores de Tropa, sin solicitud por parte de la Unidad Centralizadora, autorización de la Dirección Regional y Vo.Bo AGRAC I como se evidenció en las 46 bajas del Anexo No. 3 Bajas Abastecimiento polvorines</p> <p>La cuenta fiscal no tiene dentro de los soportes el Parte diario de rancho emitido por la Unidad Militar</p> <p>No se evidencia acta de cruce entre Comedores de Tropa y AGRAC I, teniendo en cuenta que de acuerdo al cruce realizado entre lo facturado versus la mercancía dada de baja, se establece una diferencia negativa por valor de (\$65.794.607,00) los cuales presuntamente se dejaron de cobrar a la Unidad Militar</p> <p>Las 46 bajas evidenciadas dentro de la cuenta fiscal enero a diciembre 2016 por conceptos de evento especiales, solo 13 cuentan con solicitudes las cuales fueron solicitadas por personal interno del Comedor de Tropa y no por el administrador de la partida de Alimentación y no cuentan con soportes de autorización por parte de la Dirección Regional; además de no evidenciarse su cobro como lo establece el procedimiento</p>	<p>Directiva Permanente No. 12 de 2015 Numeral 1) Abastecimiento de Víveres - Literal b) Directiva Transitoria No. 1 de 2017 Numeral 5 Documentos soporte egresos</p> <p>Directiva Permanente No. 12 de 2015 Sub numeral 6.2 Comedores de Tropa Regional numeral (2) y (5)</p> <p>Directiva Permanente No. 12 de 2015 Sub numeral 6.2 Comedores de Tropa Regional numeral (5) conciliación mensual con AGRAC I de valores por concepto de entrega de comida caliente (estancias) firmado el acta correspondiente</p> <p>Directiva Permanente No. 12 de 2015 Numeral 5. Recuperación de raciones de campaña Si se entregó evento especial a través del comedor de Tropa se debe adjuntar: Factura emitida por el aplicativo de la unidad de negocio, Requerimiento de la Unidad Militar y Autorización del Ordenador del Gasto</p>	<p>Comedores de Tropa</p> <p>-</p> <p>- Coordinación</p> <p>- Administración</p> <p>CONAL</p> <p>-Administradores</p>
2.	<p>No se tuvo alcance a las autorizaciones de las 56 Bajas especiales (eventos especiales - consumo) de las cuales el permiso en CONAL es atribuible al perfil 3 que se asigna al Coordinador de Comedores de Tropa o encargado de la Administración del CONAL en la Regional</p>	<p>Directiva Transitoria No. 1 de 2017 Numeral 4 Permisos atribuibles a movimientos de inventarios en Comedores de Tropa en aplicativo CONAL</p>	

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 11 de 12
		Fecha	12	08	2016
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

7. CONCLUSIONES – Resumen Ejecutivo

- Existe un presunto detrimento patrimonial en cuanto no se logra establecer el cobro de los eventos especiales de los cuales se obtiene una utilidad, existiendo una diferencia entre lo dado de baja en el inventario (Partes/Bajas por eventos) versus lo cobrado a la Unidad Militar por valor de (\$65.794.607,00)
- Existe falta de control en la emisión de la facturación emitida por el Administrador del Comedor de Tropa correspondiente a las estancias consumidas por la Unidad Militar ya que no se evidencia verificación de los partes de rancho y/o bajas realizadas en el aplicativo CONAL y/o no se realiza cruce de conciliación de estancias, entre el Subproceso de Comedores de Tropa y AGRAC I
- El aplicativo CONAL no garantiza una información real sin que se le realice un permanente monitoreo por parte del Administrador de Comedor de Tropa, incrementando la necesidad de ejecutar bajas por abastecimiento
- Existe debilidad en la presentación de soportes requeridos en las diferentes transacciones para las solicitudes y autorizaciones en los movimientos de inventarios en los Comedores de Tropa mediante el aplicativo CONAL tales como solicitud de abastecimiento víveres, eventos especiales, bajas por abastecimiento

8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

- 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del informe
- Conforme lo establecido en el procedimiento Auditorías Código EI-PR-08 Versión 3 en su actividad Nro. 11 indica: *El líder del proceso, subproceso y/o Director Regional auditado tendrá 5 días hábiles contados a partir del envío del informe para su correspondiente firma o para presentar observaciones del mismo. En caso de no responder en el término establecido se entenderá por aceptado el informe y se coordina la firma con el líder proceso.*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de hacer en Ejército —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 12 de 12
		Fecha	12	08	2016
		 <small>High School of Logistics of the Defense</small>			

9. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Abril del año 2017

	NOMBRE COMPLETO	
Jefe de Oficina/ Director Nacional/ Director Regional/ Coordinador de Grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Sto. RA Alberto Bonilla Torres - Sto. RA Luis E. Leyton - Sto. RA Carlos Blanco - Sto. RA Wilson Piraquive 	ORIGINAL FIRMADO
Auditor Lider	Yamile Andrea Munar B.	